



**ASIGNA, RECHAZA, SUSPENDE O SUPRIME
ACCESO A BENEFICIOS DEL PROGRAMA
RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTEL, SEGÚN
INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 40

Chillán, 01-03-2022

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311, de 1968, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180, de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB, cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.395, de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2022; en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Resolución N° RA 173/484/2019, de fecha 25 de noviembre del 2019, de JUNAEB, que nombra a don Carlos Alberto Gajardo Leigh como Director Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, región de Ñuble, en la Resolución Exenta N° 3.371, de 2021, de JUNAEB, que aprueba Manual de Asignación de Beneficios de JUNAEB; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón, y en la Resolución N° 16, de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, que, a su vez, comprende el Programa Residencia Familiar Estudiantil.

2.- Que, la Ley N° 21.395 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2022, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 236, Glosa N° 04, contempla la suma de M\$ 6.603.452 destinados a financiar el Programa Residencia Familiar Estudiantil.

3.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del programa, proceso 2022, el Departamento

de Programas ha elaborado el Manual de Asignación de Beneficios, aprobados, mediante Resolución Exenta N° 3.371, de 22 de diciembre de 2021 de JUNAEB.

4.- Que, en virtud de lo establecido en la norma previamente individualizada, y en el marco de los procesos de postulación y renovación de beneficios para el presente año, esta Dirección Regional viene en determinar por medio de este acto administrativo la decisión sobre la asignación del Programa Residencia Familiar Estudiantil, de acuerdo con lo que a continuación se señala.

5.- Que, se han ingresado a esta Dirección Regional, un total de 510 formularios de postulación y renovación, respecto de los cuales la Unidad de Usuarios llevó a cabo los procesos de verificación de cumplimiento de requisitos de asignación o renovación, según sea el caso.

6.- Que, en virtud de los procesos de verificación señalados, se ha determinado lo siguiente:

- Respecto de los estudiantes postulantes al beneficio para este año 2022:
 - a. Procede asignar el beneficio a un total de 3 estudiantes de Enseñanza Básica, respecto de los cuales se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos en el manual citado en el considerando cuarto del presente documento.
 - b. Procede asignar el beneficio a un total de 52 estudiantes de Enseñanza Media, respecto de los cuales se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos en el manual citado en el considerando cuarto del presente documento.
 - c. Procede rechazar la solicitud de postulación de 2 estudiantes de Enseñanza Básica, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos en el manual citado en el considerando cuarto del presente documento.
 - d. Procede rechazar la solicitud de postulación de 3 estudiantes de Enseñanza Media, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos en el manual citado en el considerando cuarto del presente documento.
- Respecto de los estudiantes que solicitaron la renovación del beneficio para este año 2022:
 - a. Procede renovar el beneficio a un total de 12 estudiantes de Enseñanza Básica, respecto de los cuales se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos en el manual citado en el considerando cuarto del presente documento.
 - b. Procede renovar el beneficio a un total de 183 estudiantes de Enseñanza Media, 177 renovaciones regulares y 6 prácticas estivales, respecto de los cuales se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos en el manual citado en el considerando cuarto del presente documento.
 - c. Procede renovar el beneficio a un total de 73 estudiantes de Educación Superior, 64 renovaciones regulares y 9 prácticas estivales, respecto de los cuales se acreditó que el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos en el manual citado en el considerando cuarto del presente documento.
 - d. Procede rechazar la solicitud de renovación de 2 estudiantes de Educación Superior, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos en el manual citado en el considerando cuarto del presente documento.

7.- Que, se han ingresado a esta Dirección Regional un total de 9 solicitudes de suspensión, Respecto de ellas, la Unidad de Usuarios Regional ha llevado a cabo una serie de procesos de verificación de cumplimiento de requisitos, en razón de las normas que regulan el programa, y se ha determinado que:

- a. Procede acoger 9 solicitudes de suspensión para este año 2022, por un período máximo de un año académico; 8 suspensiones anuales y 1 suspensión primer semestre.

8.- Que, de acuerdo con las funciones y facultades encomendadas a esta Dirección Regional, en el marco del desarrollo del Programa Residencia Familiar Estudiantil para este proceso 2022, se resuelve mediante el presente acto administrativo, sancionar los estados de beca aplicables al beneficio en los términos previamente expuestos. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASÍGNASE los beneficios asociados al Programa Residencia Familiar Estudiantil, correspondiente al año 2022 a un total de 55 estudiantes, que se pasan a individualizar en el anexo N° 1, con el siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	N° DE ESTUDIANTES
Becado	BÁSICA - MEDIA	55
	TOTAL	55

ARTÍCULO SEGUNDO.- RENUÉVASE los beneficios asociados al Programa Residencia Familiar Estudiantil, correspondiente al año 2022, a un total de 268 estudiantes, que se pasan a individualizar en el anexo N° 2 y 2.1, con el siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	N° DE ESTUDIANTES
Becado	BÁSICA - MEDIA	195
	SUPERIOR	73
	TOTAL	268

ARTÍCULO TERCERO.- RECHÁZASE la solicitud de postulación al Programa Residencia Familiar Estudiantil, correspondiente al año 2022 de un total de 5 estudiantes, que se pasan a individualizar en el anexo N° 3, con el siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	N° DE ESTUDIANTES
Solicitud Rechazada	BÁSICA - MEDIA	5
	SUPERIOR	0
	TOTAL	5

ARTÍCULO CUARTO.- RECHÁZASE la solicitud de renovación del Programa Residencia Familiar Estudiantil, correspondiente al año 2022 de un total de 2 estudiantes, que se pasan a individualizar en el anexo N° 4, con el siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	N° DE ESTUDIANTES
Solicitud Rechazada	BÁSICA - MEDIA	0
	SUPERIOR	2
	TOTAL	2

ARTÍCULO QUINTO.- SUSPÉNDASE los beneficios asociados al Programa Residencia Familiar Estudiantil, correspondiente al año 2022, a un total de 9 estudiantes, que se pasan a individualizar en el anexo N° 5, con el siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	N° DE ESTUDIANTES
Suspensión Anual	BÁSICA - MEDIA	0
	SUPERIOR	8
Suspensión Primer Semestre	BÁSICA - MEDIA	0
	SUPERIOR	1
Suspensión Segundo Semestre	BÁSICA - MEDIA	0
	SUPERIOR	0
	TOTAL	9

ARTÍCULO SÉPTIMO.- SUSPÉNDASE el pago a las familias tutoras que atendían a los estudiantes individualizados en el artículo quinto y sexto precedentes, y el pago por concepto de administración a las entidades ejecutoras señaladas. En el evento que el estudiante haya presentado asistencia dentro del mes en que se cursa la sanción, **se debe proceder** con el pago de aquel mes a la Familia Tutora.

ARTÍCULO OCTAVO.- TÉNGANSE, como parte integrante de la presente Resolución, los siguientes documentos:

- Acta de Comisión de Selección de fecha (28-02-2022);
- Anexo N° 1: “Individualización de postulantes del Programa Residencia Familiar Estudiantil para el año 2022 para quienes se sanciona el estado de beca: Becado.”
- Anexo N° 2: “Individualización de renovantes del Programa Residencia Familiar Estudiantil para el año 2022 para quienes se sanciona el estado de beca: Becado.”
- Anexo N° 2.1: “Individualización de renovantes Práctica Estival del Programa Residencia Familiar Estudiantil para el año 2022 para quienes se sanciona el estado de beca: Becado.”
- Anexo N° 3: “Individualización de postulantes del Programa Residencia Familiar Estudiantil para el año 2022 para quienes se sanciona el estado de beca: Solicitud Rechazada.”
- Anexo N° 4: “Individualización de renovantes del Programa Residencia Familiar Estudiantil para el año 2022 para quienes se sanciona el estado de beca: Solicitud Rechazada.”
- Anexo N° 5: “Individualización de renovantes del Programa Residencia Familiar Estudiantil para el año 2022 para quienes se sanciona el estado de beca: Suspensión Anual, Suspensión Primer Semestre o Suspensión Segundo Semestre según corresponda.”

ARTÍCULO NOVENO.- IMPÚTENSE los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria: **09.09.03.24.01.236 GLOSA N°4 “Programa Residencia Familiar Estudiantil”**.

ARTÍCULO DÉCIMO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por la Unidad de Usuarios de esta Dirección Regional, en el banner de “*Resultados de Becas JUNAEB*” -cuya dirección web es “<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>”, a los estudiantes individualizados en los anexos conforme a las sanciones establecidas los artículos precedentes.

ARTÍCULO UNDÉCIMO.- PUBLÍQUESE, por la Secretaría Administrativa y Documental del SIIAC, la presente Resolución una vez tramitada, en la sub sección “*Actos con efectos Sobre Terceros*” de la sección “*Actos y Resoluciones*”, ubicado en el mini sitio “*Gobierno Transparente*”, contenido en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como con lo previsto en el artículo 51° de su Reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL BANNER GOBIERNO TRANSPARENTE,

ACC/jlvs

Distribución:

- Departamento de Usuarios Dirección Nacional
- Unidad de Usuarios Dirección Regional
- Unidad de Administración General Dirección Regional
- Oficina de Partes.

JUR N°

Anexo N° 1: “Individualización de postulantes del Programa Residencia Familiar Estudiantil para el año 2022 para quienes se sanciona el estado de beca: Becado.”

N°	RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL	MODALIDAD	NOMBRE ENTIDAD
1						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
2						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
3						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
4						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
5						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
6						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
7						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
8						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
9						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
10						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
11						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
12						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD COELEMU
13						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
14						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
15						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
16						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
17						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
18						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
19						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
20						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
21						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
22						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
23						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD PORTEZUELO
24						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD PORTEZUELO
25						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
26						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
27						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD COBQUECURA
28						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

29	Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
30	Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
31	Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE YUNGAY
32	Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
33	Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
34	Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD PORTEZUELO
35	Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD PORTEZUELO
36	Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
37	Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
38	Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
39	Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
40	Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
41	Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
42	Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
43	Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
44	Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
45	Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
46	Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD COBQUECURA
47	Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD SAN NICOLÁS
48	Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
49	Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD COELEMU
50	Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
51	Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
52	Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
53	Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD SAN NICOLÁS
54	Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD PORTEZUELO
55	Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Anexo N° 2: “Individualización de renovantes del Programa Residencia Familiar Estudiantil para el año 2022 para quienes se sanciona el estado de beca: Becado.”

N°	RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL	MODALIDAD	NOMBRE ENTIDAD
1						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD RANQUIL
2						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD PINTO
3						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
4						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
5						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
6						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD SAN NICOLÁS
7						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
8						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
9						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
10						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
11						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
12						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
13						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
14						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD COELEMU
15						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD COELEMU
16						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
17						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
18						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD SAN NICOLÁS
19						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD COBQUECURA
20						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
21						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
22						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
23						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
24						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
25						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
26						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
27						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD RANQUIL
28						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

29		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
30		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE YUNGAY
31		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE YUNGAY
32		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD COELEMU
33		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD COBQUECURA
34		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
35		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD COELEMU
36		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
37		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
38		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
39		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
40		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD COBQUECURA
41		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
42		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
43		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD PINTO
44		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
45		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
46		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
47		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
48		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
49		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
50		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
51		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
52		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
53		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
54		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
55		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
56		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
57		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD SAN NICOLÁS
58		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
59		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
60		Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE YUNGAY

61	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
62	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD COELEMU
63	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD COELEMU
64	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
65	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
66	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
67	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD PINTO
68	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
69	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
70	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD COBQUECURA
71	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
72	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
73	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
74	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
75	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
76	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
77	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
78	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
79	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
80	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
81	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
82	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
83	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
84	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD COBQUECURA
85	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
86	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
87	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
88	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
89	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
90	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
91	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
92	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
93	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

94	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
95	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
96	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
97	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
98	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE YUNGAY
99	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
100	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
101	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD COELEMU
102	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD COBQUECURA
103	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
104	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
105	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE YUNGAY
106	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
107	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE YUNGAY
108	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
109	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
110	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
111	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
112	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
113	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
114	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
115	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
116	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
117	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD PINTO
118	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
119	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
120	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD COELEMU
121	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE YUNGAY
122	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
123	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE YUNGAY
124	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
125	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

126	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD SAN NICOLÁS
127	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD COBQUECURA
128	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
129	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD SAN NICOLÁS
130	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE YUNGAY
131	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
132	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD SAN NICOLÁS
133	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
134	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
135	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
136	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD COBQUECURA
137	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
138	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
139	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD COELEMU
140	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD COELEMU
141	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
142	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE YUNGAY
143	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
144	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD RANQUIL
145	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
146	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
147	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
148	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
149	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
150	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
151	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
152	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE YUNGAY
153	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
154	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
155	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
156	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE YUNGAY
157	Básica-Media	Renovante	MUNICIPALIDAD DE SAN FABIAN
158	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN

159	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
160	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
161	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
162	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
163	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
164	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
165	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
166	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
167	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
168	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
169	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
170	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
171	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
172	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
173	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
174	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
175	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
176	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD SAN NICOLÁS
177	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
178	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
179	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
180	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE YUNGAY
181	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
182	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD SAN NICOLÁS
183	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD SAN NICOLÁS
184	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
185	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
186	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
187	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
188	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
189	Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
190	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

191						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
192	20469217	3	ARAYA	BOCAZ	NICOLÁS ALBERTO	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
193	21609899	4	ARTEAGA	VALENZUELA	DAVID HERNÁN	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD PORTEZUELO
194	21307667	1	BAHAMÓNDEZ	CONTRERAS	BENJAMÍN ISMAEL	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
195	20363880	9	BELMAR	MERIÑO	SEBASTIÁN IGNACIO	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
196	21060402	2	BUSTOS	ALARCÓN	MAXIMILIANO ALEJANDRO	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
197	20619844	3	CANTO	CARO	JOSÉ LUIS	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
198	20363495	1	CARO	CARO	OCTAVIO ALEJANDRO	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
199	19512524	4	CARRILLO	RECABAL	DIEGO CESAR	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
200	21301109	K	COFRÉ	JELDRES	CLAUDIA BELÉN	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
201	21348677	2	CONTRERAS	CARRASCO	BELÉN ANTONIA	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
202	21221694	1	CONTRERAS	LABRA	JOEL ELISEO	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
203						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
204						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
205						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
206						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD SAN NICOLÁS
207						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
208						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
209						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
210						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
211						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
212						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
213						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
214						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
215						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD SAN NICOLÁS
216						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
217						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
218						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
219						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
220						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
221						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
222						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD PORTEZUELO
223						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

224	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
225	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
226	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
227	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
228	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
229	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
230	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
231	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
232	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
233	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
234	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD SAN NICOLÁS
235	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
236	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD SAN NICOLÁS
237	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
238	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
239	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
240	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
241	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
242	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN
243	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
244	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
245	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
246	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
247	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
248	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
249	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
250	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
251	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
252	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
253	Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

Anexo N° 2.1: “Individualización de renovantes Práctica Estival del Programa Residencia Familiar Estudiantil para el año 2022 para quienes se sanciona el estado de beca: Becado.”

N°	RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL	MODALIDAD	NOMBRE ENTIDAD
1						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD COELEMU
2						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
3						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
4						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
5						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
6						Básica-Media	Renovante	I. MUNICIPALIDAD COELEMU
7						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
8						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
9						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
10						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
11						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
12						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
13						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
14						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
15						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

Anexo N° 3: “Individualización de postulantes del Programa Residencia Familiar Estudiantil para el año 2022 para quienes se sanciona el estado de beca: Solicitud Rechazada.”

N°	RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL	MODALIDAD	NOMBRE ENTIDAD	CAUSAL DE RECHAZO	DETALLE
1						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	NO CUMPLE REQUISITOS	POSTULACIÓN ERRÓNEA
2						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN	NO CUMPLE REQUISITOS	POSTULACIÓN ERRÓNEA
3						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN	NO CUMPLE REQUISITOS	POSTULACIÓN ERRÓNEA
4						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	NO CUMPLE REQUISITOS	POSTULACIÓN ERRÓNEA
5						Básica-Media	Postulante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN	NO CUMPLE REQUISITOS	POSTULACIÓN ERRÓNEA

Anexo N° 4: “Individualización de renovantes del Programa Residencia Familiar Estudiantil para el año 2022 para quienes se sanciona el estado de beca: Solicitud Rechazada.”

N°	RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL	MODALIDAD	NOMBRE ENTIDAD	CAUSAL DE RECHAZO	DETALLE
1						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN	NO CUMPLE REQUISITOS	RENUNCIA VOLUNTARIA
2						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN	NO CUMPLE REQUISITOS	RENUNCIA VOLUNTARIA

Anexo N° 5: “Individualización de renovantes del Programa Residencia Familiar Estudiantil para el año 2022 para quienes se sanciona el estado de beca: Suspensión Anual, Suspensión Primer Semestre según corresponda.”

N°	RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL	MODALIDAD	NOMBRE ENTIDAD	PERIODO
1						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN	SUSPENSIÓN ANUAL
2						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN	SUSPENSIÓN 1ER SEMESTRE
3						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD SAN NICOLÁS	SUSPENSIÓN ANUAL
4						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN	SUSPENSIÓN ANUAL
5						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD EL CARMEN	SUSPENSIÓN ANUAL
6						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD SAN NICOLÁS	SUSPENSIÓN ANUAL
7						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN	SUSPENSIÓN ANUAL
8						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	SUSPENSIÓN ANUAL
9						Superior	Renovante	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN	SUSPENSIÓN ANUAL